



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Radicado	0508831030022019042100
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia
Demandado	Jhon José Castillo Eljaiek
Asunto	Traslado liquidación actualizada del crédito

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BELLO

Junio veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Se corre traslado a las partes de las liquidaciones del crédito actualizadas que anteceden presentadas por la parte demandante, por el término común de tres (3) días, conforme el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

JUEZ

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **444f0167b09d763b7d0f0c1b725bcc68c4908bc6614c9bfc978d7f11b62131b7**

Documento generado en 22/06/2022 10:12:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>